

que eran utilizados como vía de promoción por sus integrantes. Hoy en día, a los hijos mayores los padres los dan de alta y los nuevos miembros necesitan de un aval cuya propuesta ha de ser aprobada por la junta directiva.

Entre sus diversas actividades son de destacar los bailes, verdadero acontecimiento social, organizados en fechas significativas. A los mismos acudían familiares y amistades cercanas, y era la ocasión propicia para que la entidad se abriera a nuevas personas. La asistencia o ausencia de las jóvenes muchachas ursonenses al salón de baile venía a manifestar un reconocimiento de un nuevo género de aristocracia con el que soñaban quienes no lo poseían, y del que estaban muy orgullosas las que gozaban con dicho privilegio. Los libros de moral burguesa y de educación femenina de la época aludían a las normas de comportamiento en los bailes que se organizaban. La asistencia a ciertas actividades lúdicas formaba, a su vez, parte de unas estudiadas estrategias para emparejarse y generar así una interconexión con lo más granado de la localidad. Con esta presencia se encarnaba la aspiración a una nueva forma de distinción social; la pertenencia al casino generaba y propiciaba, pues, un nuevo estatus y una ubicación simbólica en la sociedad de Osuna: se pertenecía a *las buenas familias*.

Jugó también un papel destacado en la vida local, tanto en el ámbito social, como cultural, lúdico, político y, a veces, urbanístico. No ignoran las actividades culturales a pesar de estar más orientados a las actividades recreativas. Dentro de sus actividades de ocio, algunos de sus más significativos centros de interés fueron su música, los bailes y el teatro, así como los emblemáticos juegos florales en época de feria y, los actuales «Otoños culturales». Entre sus actividades habituales también estaba la organización de las exposiciones artísticas, conferencias, conciertos, veladas musicales, concursos literarios, las representaciones teatrales, lecturas poéticas y las tertulias en los salones. Tales actividades significaban otro vehículo para el impulso de las redes de solidaridad del grupo. Son las llamadas «familias políticas» que, a través de los *parientes*, servían para articular el poder económico, social y local. El casino era un ámbito privilegiado para generar esta interconexión, por lo que la impronta familiar predominó en la misma. Así llegó a convertirse en el escenario por antonomasia de proyección tanto de un sistema de relaciones familiares como del tejido político y socioeconómico urbano, en el que los planteamientos específicos de los grupos oligárquicos se entrecruzaban entre sí. La multiplicidad de acuerdos y compromisos, con sus métodos de ayuda recíproca, se canalizaba a través de las conversaciones orales. Eran tan fuertes los vínculos personales y la afectividad personal, entre algunos de sus socios, que se establecía una especie de parentesco simbólico.

En el contexto de las tertulias en los salones, el uso del noviazgo y posterior matrimonio, como estrategia de consolidación del patrimonio y del ascenso social, no escapa a la práctica de este modelo de sociabilidad. La *empresa de casar a los hijos* requería de unas confianzas y de unas posibles coincidencias, nada casuales ni espontáneas, para las que el casino era el lugar más idóneo para ello. Dado que en la mayoría de las ocasiones se trataba de propiciar encuentros, éste requería cierto boato para el que los lujosos salones del mismo sería el lugar más apropiado. Casar a una hija con un *hombre con posibles* –o viceversa– se podía hacer más fácilmente en alguno de los festejos celebrados en dicho lugar, donde se facilitaba el encuentro y conocimiento entre los jóvenes de la buena sociedad local. Pero la información sobre las redes de alianzas entre parientes y afines se nos escapa fácilmente, debido a la naturaleza privada de las circunstancias que propiciaron tales uniones.



LA DIFUSIÓN CIENTÍFICA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN ANDALUCÍA (1984-1991)

Por

MARÍA LUISA LOZA AZUAGA

Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

En nuestros días, la historia es lo que transforma los documentos en monumentos; allí donde se trataba de reconocer por su vaciado lo que había sido, despliega una masa de elementos que hay que aislar, agrupar; hacer pertinentes, disponer en relaciones, constituir en conjuntos.

MICHEL FOUCAULT, *La arqueología del saber*

1. INTRODUCCIÓN

La historia reciente de la arqueología y el patrimonio histórico andaluz (PHA), y dentro de éste, el patrimonio arqueológico (PA), el periodo comprendido entre 1984-1991 es un momento de gran importancia, pues fue entonces cuando se conformó la Administración andaluza en materia de cultura. Tras el traspaso de las competencias en materia de patrimonio histórico desde la Administración central a la Junta de Andalucía se va a crear una nueva estructura administrativa para asumir esas funciones adquiridas, que serán asumidas por la Consejería de Cultura, a cuyo frente en esos momentos estará el granadino Javier Torres Vela, desde el 15 de marzo de 1984 hasta el 27 de julio de 1990. Dentro de la estructura orgánica de esta consejería se va a crear un departamento, la Dirección General de Bellas Artes, que tendrá la competencia exclusiva en materia de Patrimonio Histórico (Decreto 66/1984 de 27 de marzo, BOJA núm. 37 de 10 de abril de 1984). En julio de 1990, siendo consejero Juan Manuel Suárez Japón (que lo fue hasta agosto de 1994) la Consejería pasó a denominarse de Cultura y Medio Ambiente (pero sólo lo será hasta 1994), con la constitución a fines de 1991, y por tanto del periodo que analizamos, de una Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales (actualmente Agencia Andaluza de Actividades Culturales).

En ese periodo, la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español (LPHE), promulgada pocos meses más tarde de la constitución de la Consejería de Cultura andaluza, va a ser la que va a regir en nuestra comunidad hasta el año 1991, momento en el que el Parlamento Andaluz aprobará la Ley 1/1991, de 3 de julio del Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA), fecha que marca el fin del trabajo que desarrollaremos. Serán, pues, los principios recogidos en la primera norma los que inspiren las políticas patrimoniales que se desarrollen en nuestra comunidad. El preámbulo de la LPHE señala con respecto al patrimonio que:

...los bienes que lo integran se han convertido en patrimoniales debido exclusivamente a la acción social que cumplen, directamente derivada del aprecio con que los mismos ciudadanos los han ido revalorizando. En consecuencia, y como objetivo último, la Ley no busca sino el acceso a los bienes que constituyen nuestro Patrimonio Histórico. Todas las medidas de protección y fomento que la Ley establece sólo cobran sentido si, al final, conducen a que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutarlas obras que son

herencia de la capacidad colectiva de un pueblo. Porque en un Estado democrático estos bienes deben estar adecuadamente puestos al servicio de la colectividad en el convencimiento de que con su disfrute se facilita el acceso a la cultura y que ésta, en definitiva, es camino seguro hacia la libertad de los pueblos.

Es esa idea la que va a inspirar esta nueva concepción del patrimonio al que atribuye un valor social, como se señala en su preámbulo. En este mismo sentido se expresará la LPHA, en 1991, considerando como un punto fundamental de la tutela patrimonial su adecuada difusión:

...siendo consciente de que la mejor garantía de su conservación y enriquecimiento será su adecuada difusión. Todos los esfuerzos destinados a extender el acceso y conocimiento de los bienes que lo integran por la colectividad, reduciendo las desigualdades históricas de origen socioeconómico o territorial, tendrán como resultado el que las generaciones futuras puedan disfrutar de un Patrimonio que hemos recibido y tenemos la responsabilidad de transmitirles acrecentado.

Esta acción de transferencia, de acción mediadora entre el patrimonio y la sociedad, en suma, de gestión cultural, como lo denominaba Marcelo Martín (1996:15), va a utilizar diferentes instrumentos para alcanzar su fin, en función del público al que vaya destinada, bien un público general, el público escolar o el especializado.

Así se plasma en el ámbito andaluz, según se recoge en el I Plan General de Bienes Culturales (IPGBBCC), aprobado por el Parlamento Andaluz en 1989 (1993), donde se recogerá de forma muy general unas líneas y objetivos que marcaron el desarrollo de la difusión cultural en la Administración autonómica andaluza en aquellos primeros años. Es un documento de compendio en el que se compendian los diversos niveles de difusión, su estructura orgánica, los agentes de los que se vale para llevarla a cabo y los objetivos generales, de forma que la difusión constituya un proceso transversal que alcance a los diferentes ejes o acciones de la tutela. Para llevar a cabo estas acciones se contemplaba la creación de una estructura administrativa que se ocupara de coordinar todas las acciones y para lo que utilizaría diferentes agentes, tanto a nivel de administración central como territorial.

Así, la gestión de la difusión sería centralizada por la referida Dirección General de Bellas Artes, y más en concreto por el Servicio de Investigación, que a partir del año 1990 es sustituido por el Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico, donde se creará un específico Departamento de Difusión del que dependerá este tema (RAVÉ, 1996: 106). Como hemos dicho, no será una difusión unifocal, sino que se realizará a varios niveles casi desde los primeros momentos; por un lado, una difusión científica para el público especializado y, por otro lado, una difusión social, en la que los contenidos se adaptaran a una audiencia menos especializada, con contenidos de carácter más divulgativo, así como, por último, una difusión para el público escolar. Las herramientas que se emplearían para esta difusión van a ser diferentes, según al público que vaya dirigida, para garantizar su eficacia (RAVÉ, 1996:107).

Finalmente, el IPGBBCC recoge que la gestión de aquella difusión específica dirigida a la comunidad científica se vincula directamente a la Dirección General de Bellas Artes, centrada en el citado Servicio de Investigación (a partir de 1990, Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico), con el Departamento de Difusión asimismo citado. Los agentes que debían nutrir esta difusión serán los propios investigadores y técnicos, arqueólogos, historiadores, restauradores, puesto que tenían la obligación de entregar una documentación de los trabajos o investigaciones que desarrollarán para permitir su posterior difusión (RAVÉ, 1996, 106).

2. EL DISEÑO DE LA DIFUSIÓN EN ANDALUCÍA. LA COMISIÓN ANDALUZA DE ARQUEOLOGÍA (CAA)

Es en ese último apartado referido en el que la Comisión Andaluza de Arqueología (CAA) desarrolló un importante papel en la definición y organización de la difusión científica de la arqueología en Andalucía, en paralelo a la definición del denominado «modelo andaluz de arqueología». En 1984, la recién creada Administración cultural andaluza carecía de un personal técnico, experto y conocedor en el que sustentar esa estructura administrativa y, en especial, de un cuerpo de conservadores especializado en materia de patrimonio histórico, que pudiera asumir la gestión de esta materia, que presenta unas características propias.

Con objeto de llenar este vacío administrativo, uno de los primeros pasos de la nueva Dirección General de Bellas Artes es la constitución de las Comisiones de Bellas Artes (Decreto 248/1984, BOJA núm. 95 de 19 de octubre de 1984) cuyos objetivos se justifican en el propio decreto, para que «asesoren al citado centro directivo en cada uno de los diferentes campos que constituyen el objeto de su labor, de forma similar a los contemplados en la Administración Central y en las diferentes Comunidades Autónomas que han asumido la gestión de estas competencias», y en relación a la importancia de la defensa, protección y conservación de todo el patrimonio histórico andaluz (PHA), como parte del patrimonio cultural autonómico y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 del Estatuto de Autonomía de Andalucía (PÉREZ y VIVES, 2012: 72; VILELA, 1996: 298).

Estas comisiones tienen un carácter especializado en función de la materia en la que asesoran a los órganos centrales de la Consejería de Cultura. En relación con estas competencias las comisiones que se crearán en el citado decreto son cuatro: 1. Comisión Andaluza del Patrimonio Monumental (CAPM); 2. Comisión Andaluza de Arqueología (CAA); 3. Comisión Andaluza de Etnología (CAE); y 4. Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas (CAMAP), aunque más tarde verán modificados sus nombres y atribuciones en algunos de los casos. Estas comisiones dependían directamente del director general de Bellas Artes y sus miembros eran designados por el Consejero de Cultura, con carácter honorífico y gratuito (LÓPEZ BRAVO, 1999; LOZA AZUAGA, e. p.). La Comisión Andaluza de Arqueología asumió las funciones especificadas en el decreto en relación al patrimonio arqueológico y va a conservar su nombre y atribuciones específicas en el período que consideramos.

La CAA tendría unas funciones específicas en relación al patrimonio arqueológico que se pormenorizan en el artículo 4 del decreto de creación de las comisiones, en cuyo detalle no vamos a entrar en estas páginas para centrarnos sólo en las que hacen referencia a la difusión de los resultados obtenidos en los programas de investigación científica que se van a impulsar desde su seno. Allí se precisarán los medios con los que divulgarán las actuaciones de los planes de investigación a que nos referimos, como consejo de redacción de los Anuarios Arqueológicos de Andalucía y como comité científico de las jornadas, congresos y encuentros de carácter arqueológico organizados por la DGBBAA.

El denominado «modelo andaluz de arqueología» (MAA), promovido por esta CAA va a estar en consonancia con esta idea. En palabras de Arturo Ruiz (1989), el MAA se define por cuatro secuencias de una matriz en la que en el último eslabón de la cadena –o «ruptura» como denominan otros autores (SALVATIERRA, 1994: 4)–, se sitúa la difusión, entendiéndose este concepto como «poner algo a disposición pública, introducirlo en el conocimiento de la sociedad» (QUEROL, 2002: 7). En otras palabras, en el MAA auspiciado por la CAA, la investigación del patrimonio arqueológico tiene como finalidad última el conocimiento por parte de la ciudadanía en general de sus resultados. Sería el último paso de las acciones que conforman la tutela patrimonial,

concebida como un proceso global (AA. VV. 2011: 10). Una tarea que, como ya han puesto de manifiesto otros autores (DE LAS HERAS, 2000: 147), había sido relegada a un puesto secundario, en beneficio de otras acciones de tutela, como la propia investigación.

Los instrumentos de la difusión científica en Andalucía serían diseñados y coordinados desde la propia Comisión Andaluza de Arqueología, desarrollando aquellos cometidos que se le atribuían en el decreto de creación. Así, se planificarían desde los primeros momentos, aunque se pondrían en marcha con cierta dificultad debido, en gran parte, a los mismos investigadores, ya que no todos cumplirían con la misma presteza las estrictas normas dictadas para garantizar la divulgación de los trabajos. En otros casos, los resultados obtenidos no se consideraban de una calidad aceptable para su transmisión a la sociedad.

3. LA DIFUSIÓN CIENTÍFICA DE LA ARQUEOLOGÍA ANDALUZA. HERRAMIENTAS Y DESARROLLO

Esta difusión científica va a tener varias herramientas fundamentales para lograr sus fines, diseñadas por la CAA. En primer lugar, la celebración de unas jornadas anuales en las que se reuniría a la comunidad científica arqueológica en una determinada provincia y donde se debatirían los resultados de las investigaciones desarrolladas en esa anualidad anterior. Concluiría con la posterior edición impresa de los resultados presentados, en un modelo que ya se había ensayado en el *Homenaje a Luis Siret*, celebrado en Cuevas de Almanzora y que se puede clasificar como el primer congreso andaluz de arqueología (de la prehistoria reciente), con la posterior publicación de los trabajos en unas actas auspiciadas por la propia CAA (AA. VV., 1986). No obstante, paulatinamente se irán añadiendo otros elementos para completar el proceso de la difusión, como veremos.

La filosofía que está detrás de este MAA había sido recogida en la introducción del primer Anuario Arqueológico de Andalucía, de 1985, donde se expone los principios de la renovación de la investigación arqueológica en la comunidad y donde se deja entrever bajo la firma del entonces jefe de servicio de investigación las reflexiones acerca del tema y el que será el quehacer de la dirección general a lo largo de aquellos primeros años (GARCÍA LEÓN, 1987).

Los principios de esa difusión científica de las investigaciones arqueológicas, que comienzan a desarrollarse en el territorio andaluz bajo el nuevo control de la Junta de Andalucía, serán discutidos en el seno de la CAA, como ha quedado constancia en numerosas actas de las reuniones de la comisión de aquellos primeros años (por ejemplo, acta de la CAA de 10 y 11 de junio de 1985; de 9 a 14 de diciembre de 1985; de 19 y 20 de mayo de 1986; de 9 de octubre de 1986), en que se abordaron en alguno de sus puntos el tema de la publicación de los resultados de las actividades de los proyectos subvencionados, como se acordará por la CAA, tras recibir los informes de la primera campaña de investigación (acta de la CAA de los días 10 y 11 de junio de 1985).

Una difusión que debía iniciarse al hilo de los trabajos arqueológicos, y no a la hora de la presentación de resultados, una vez que los proyectos se hubieran finalizado por completo. Así, la divulgación de los resultados abarcaría todo el proceso de trabajo, para que la sociedad pudiera conocer las investigaciones en todo momento, justificando de alguna forma los recursos públicos que se han empleado en el desarrollo de estas actividades arqueológicas. Por ello se exigiría la publicación de todas aquellas investigaciones que se subvencionasen, según se recoge en el acta de una de las primeras reuniones de la CAA (acta de 9 de octubre 1986). La difusión se colocaba en la cadena de la investigación como un paso necesario, como un eslabón indiscutible de un proceso circular, debiéndose mostrar los resultados para recibir

nuevos recursos públicos con que continuar con las labores iniciadas. Así, en la reunión de la CAA celebrada los días 10 y 11 de junio de 1985 se comenzaron a articular parte de los medios que se pusieron a disposición de los investigadores para difundir los resultados.

Los acuerdos tomados en esta reunión serán decisivos a la hora de conformar los elementos primordiales de la difusión del patrimonio arqueológico en Andalucía. Según lo acordado en aquella reunión, se establecieron tres grupos de actuaciones:

1. Los materiales anuales: informes breves (10 folios más documentación, elaborados para su edición), que serán «el testimonio gráfico de la actividad arqueológica en Andalucía durante el año».
2. Series monográficas, estudiándose la problemática que pudiera ocasionar su gestión.
3. Congresos y *simposia*: se analizó la inclusión de los resultados de la reunión de arqueólogos, celebrada en Málaga, sobre la situación de los arqueólogos en Andalucía (que no llegó a publicarse), el *Homenaje a Luis Siret* (AA. VV., 1986), del que ya hemos hecho mención, y las *I Jornadas arqueológicas del Mundo Ibérico*, celebradas en Jaén, que serían publicadas ese mismo año (AA. VV., 1986).
4. Por último, se instaba a la publicación en revistas especializadas de las excavaciones arqueológicas realizadas en Andalucía con anterioridad, con el compromiso —en su caso— por parte de la Junta de Andalucía de su inclusión en las series creadas.

El diseño de estas publicaciones irá tomando cuerpo en las reuniones de la CAA que se irán sucediendo a lo largo de los años 1985 y 1986, momentos en los que irá madurando el luego denominado «modelo andaluz de arqueología» (SALVATIERRA, 1993).

En otra reunión de la CAA, mantenida en diciembre de 1985, se tomarán diversos acuerdos referidos a este tema. Así, se convendrá pedir un sucinto informe de las actividades arqueológicas, subvencionadas ese año, que no deberá tener más de diez o doce páginas y se dispondrá que la Junta de Andalucía sólo publique las memorias de las excavaciones que se hayan sido autorizadas por ella, mientras que las anteriores deberá editarlas el Ministerio. Tras la recepción de los primeros informes de la campaña de investigación de 1985, la reunión de la CAA de los días 5 y 6 de junio de 1986 se dedicará de forma casi monográfica al tema de las publicaciones, con objeto de definir el vehículo que se usará para dar respuesta al último de los pasos que componen el sistema, así como la propuesta de inicio de otras series editoriales, que se recogen más abajo en el apartado de otras publicaciones. Sin embargo, este acuerdo se asumirá de forma parcial; así, por ejemplo, en la publicación de la *Carta arqueológica subacuática de la costa de Almería*, un proyecto dirigido por J. Blánquez Pérez, L. Roldán Gómez y S. Martínez Lillo, que recogerá los trabajos llevados a cabo desde 1983 (BLÁNQUEZ *et alii*, 1998).

Es en este momento cuando se define el nombre de la obra en la que se reunirán los trabajos anuales, el *Anuario Arqueológico de Andalucía*, que «constará de dos tomos, en el primero se incluirá el noticiario y los informes de las urgencias, habidas el año anterior, clasificadas por provincias y época. El segundo tomo abarcará una primera parte las prospecciones y una segunda destinada a las excavaciones sistemáticas, clasificadas por provincias y épocas»; son unas indicaciones que se seguirán de forma muy estricta a la hora de confeccionar el primer número de esta obra, que saldrá publicado en 1987. No obstante, se añadirá a lo indicado en la CAA un tercer tomo, de menor extensión, donde se compendiarán las memorias de las actividades llevadas a cabo en cada una de las delegaciones provinciales, redactadas por el arqueólogo provincial.

Tras el estudio de la documentación presentada de la primera campaña, la CAA acuerda dar unas normas básicas de publicación: reducción de la extensión de los trabajos a quince páginas y un máximo de diez láminas; tamaño de la página formato A-4, notas a pie de página, calidades y precios de la publicación.

Una nueva convocatoria de la CAA, la del 9 de octubre de 1986, presenta de nuevo en el orden del día el tema de las publicaciones, aunque una vez definido el Anuario, ahora se estudiaría de forma genérica la publicación de las memorias definitivas de los proyectos de investigación, fijándose su extensión máxima, de trescientas páginas.

Un tema interesante del debate de esta reunión será el suscitado por la petición de la investigadora María Eugenia Aubet sobre la no publicación de la ubicación exacta de los yacimientos arqueológicos localizados en su proyecto de prospecciones del año 1985, de manera que no pudieran ser localizados de manera general, para evitar su posible expolio. Ello atendía, en cierta manera, a uno de las únicas excepciones que se establecen a la difusión, hecha en la LPHE para el patrimonio documental, en su artículo 57, pero que se podía hacer extensible al patrimonio arqueológico, cuando «la difusión de su contenido pueda entrañar riesgos para la seguridad o defensa del estado o la averiguación de un delito». Esta medida será adoptada de forma general para la publicación de los resultados de prospecciones y cartas arqueológicas.

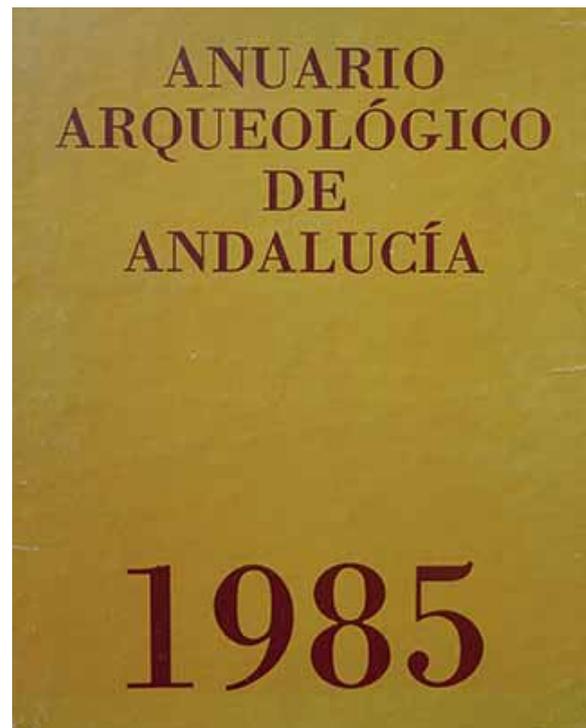
3.1 El Anuario Arqueológico de Andalucía

El *Anuario Arqueológico de Andalucía* (AAA) será la publicación editada por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, que, como hemos visto, tiene su génesis en esos primeros momentos de la actividad de la CAA encargada de difundir los resultados de la investigación arqueológica andaluza de manera anual. Esa publicación se incorporará a la normativa como una obligación por parte de los arqueólogos que hayan llevado a cabo actividades arqueológicas en un determinado año para poder seguir desarrollando actividades arqueológicas en la comunidad (artículo 10 de la orden de 28 de enero de 1985, por la que se regula el otorgamiento de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 15 de 15/02/1985).

El primer número del AAA recogía las investigaciones que se habían llevado a cabo en el transcurso del año, 1985, y fue editado en 1987 y presentado al público en 1988 por el consejero de Cultura, Javier Torres Vela (por ejemplo, *ABC* de 25 de 11 de 1988). Como se dijo, la obra va a constar de tres volúmenes, que se reúnen en un contenedor de cartón con objeto de darle una unidad formal a la obra. El primer volumen se dedica a recopilar las memorias de las actividades arqueológicas sistemáticas en toda la comunidad, ordenadas por provincia; el segundo volumen reúne los resultados de las intervenciones de urgencia; y el tercero las memorias de las actividades llevadas a cabo desde las delegaciones provinciales, en las que se incluían asimismo las acciones de conservación, protección y difusión, con una visión unitaria de la tutela. A lo largo de los años, esas memorias provinciales irán perdiendo ese carácter global y se limitarán a referir las intervenciones arqueológicas, sin hacer alusión a los otros apartados de la tutela, e incluso llegarán a no publicarse en algunos años las memorias de determinadas provincias. Este tercer volumen del sumario realmente constituye el primero de cada Anuario, con el objetivo de recopilar en la memoria de gestión de cada una de las provincias con el compendio de las actividades arqueológicas llevadas a cabo en el año asimismo la referencia de las intervenciones de urgencia, agrupadas por provincias y ordenadas en función de su cronología (vol. II), y las actividades sistemáticas, subvencionadas por la Consejería de Cultura e incluidas dentro de un proyecto general de investigación (PGI) (vol. III).

En esta publicación se diferencian tres etapas, aunque sólo la primera nos interesaría en este período que estudiamos, ya que se sitúa entre los años 1985 y 1995, en la que la obra se editará sólo en papel. Una segunda etapa, desde 1996-2003, incluye además la publicación en formato digital, además de la ya clásica edición en papel, habiéndose realizado además la digitalización de los anuarios publicados hasta entonces. Y finalmente, la tercera, desde 2003, en la que los avances de las nuevas tecnologías y el intento de alcanzar una eficacia y economía administrativa hicieron abandonar la edición en papel para hacerla exclusivamente en digital, en especial por el gran volumen de artículos que componían la edición, en especial el volumen II, debido al aumento de las actividades preventivas y puntuales, según se denominan en la actualidad las anteriormente consideradas como actividades de urgencia. No obstante, esta obra colectiva no se publica desde el año 2006, fecha en que salió a la luz el último número publicado. El AAA se puede en la actualidad consultar on line (http://www1.ccul.junta-andalucia.es/cultura/web/areas/bbcc/sites/consejeria/areas/bbcc/difusion_publicaciones_anuario_arqueologico.html).

La documentación publicada en esta serie, correspondiente a los anualidades entre 1985 y 1991, anteriores por tanto a la publicación de la ley 1/1 de 1991 del Patrimonio Histórico de Andalucía, supone un importante registro de las intervenciones desarrolladas, que permite evaluar el proceso de cambio que experimentó la arqueología andaluza en esos siete años. En general, se puede observar, además, que el eje gravitacional pasó de la arqueología de investigación a la arqueología de gestión, en especial, por el desarrollo de la arqueología urbana y la paralización de la mayor parte de los proyectos generales de investigación en el año 1993, por la obligatoriedad de presentar las memorias de resultados de los años anteriores como requisito para poder seguir desarrollando la dirección de proyectos de investigación arqueológica por parte de los responsables. No obstante, hay que advertir que no todas las intervenciones que se llevaron a cabo durante esos años se compendiarían en los anuarios, ya que no en todos los casos se recibían los informes para su inclusión (SALVATIERRA, 1993).



CUBIERTA DEL ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 1985

AÑO	PROV.	ACT. SIST.	ACT. URG.	PROSPEC. SISTEMÁTICA	PROSP. SONDEO	ARTE RUP.	ACTIVIDAD SUBACUAT.	EXCAV. SIST.	DOC. EST. MATE.
1985	AL	11	5(3)	6	1			4	1
1985	CA	11	11(11)	1	4		1	3	2
1985	Co	6	12 (13)		1			4	1
1985	Gr	13	7 (6)	3	3			7	
1985	HU	4	11(6)	1				3	
1985	JA	10	8 (8)	3	2			4	1
1985	MA	12	34(6)	3	1			8	
1985	SEVILLA	9	52 (24)	5				4	
	TOTAL	76	107 (70)	21	12		1	37	5

ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS DESGLOSADAS POR PROVINCIA Y POR TIPO DE ACTIVIDAD Y TOTAL DE ACTIVIDADES DE URGENCIAS AUTORIZADAS DESGLOSADAS POR PROVINCIA Y CIFRA DE LAS PUBLICADAS EN EL ANUARIO DEL AÑO CORRESPONDIENTE ENTRE PARÉNTESIS. AÑO 1985.

AÑO	PROV.	ACT.SIST	ACT. URG	PROSP. SIST	PROSP. SONDEO	ART. RUP.	ACTIV. SUBACUAT.	EXCAV. SIST.	DOC. EST. MART.
1986	AL	19	7(6)	8	3	1	1	4	2
1986	CA	22	13(13)	8	2	1		4	7
1986	Co	7	20 (7)	4				2	2
1986	Gr	26	14(4)	12	4	1	1	6	2
1986	HU	6	12(9)	3				3	
1986	JA	15	15(7)	12	2				1
1986	MA	15	17(7)	5		1		8	1
1986	SE	11	44(28)	3	4			2	1
	TOTAL	121	142 (81)	55	15	4	2	29	16

ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS DESGLOSADAS POR PROVINCIA Y POR TIPO DE ACTIVIDAD Y TOTAL DE ACTIVIDADES URGENCIAS AUTORIZADAS DESGLOSADAS POR PROVINCIA Y CIFRA DE LAS PUBLICADAS EN EL ANUARIO DEL AÑO CORRESPONDIENTE ENTRE PARÉNTESIS. AÑO 1986.

AÑO	PROV.	ACT. SIST.	ACT. URG	PROSP. SIST	PROSP. SONDEO	ART. RUP.	ACTIV. SUBACUAT.	EXC. SIST.	DOC. EST. MART.
1987	ALMERÍA	16	19 (8)	7	2	1	1	4	1
1987	CÁDIZ	9	8 (11)	2	1	1		4	1
1987	CÓRDOBA	15	27 (18)	7	2			4	2
1987	GRANADA	13	7 (10)	6	1			6	
1987	HUELVA	5	7 (10)	1	2			2	
1987	JAÉN	10	14 (11)	4	2			4	
1987	MÁLAGA	11	35 (18)	4				7	
1987	SEVILLA	8	67 (27)	3				4	1
	TOTAL	87	184(113)	34	10	2	1	35	5

ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS DESGLOSADAS POR PROVINCIA Y POR TIPO DE ACTIVIDAD Y TOTAL DE ACTIVIDADES URGENCIAS AUTORIZADAS DESGLOSADAS POR PROVINCIA Y CIFRA DE LAS PUBLICADAS EN EL ANUARIO DEL AÑO CORRESPONDIENTE ENTRE PARÉNTESIS. AÑO 1987.

AÑO	PROV	ACT.SIST	ACT. URG	PROSP. SIST	PROSP. SON-DEO	ART. RUP.	ACTIV. SUBACUAT.	EXC. SIST.	DOC. EST. MART.
1988	ALMERÍA	8	16 (6)	1	1			1	5
1988	CÁDIZ	0	10(8)						
1988	CÓRDOBA	10	18(0)	7		1			2
1988	GRANADA	2	17(0)	1					1
1988	HUELVA	5	3 (2)		2			1	2
1988	JAÉN	5	17 (12)	2	1			1	1
1988	MÁLAGA	5	31(8)	4		1			
1988	SEVILLA	4	54(32)	3				1	
	TOTAL	39	116(68)	18	4	2		4	11

ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS DESGLOSADAS POR PROVINCIA Y POR TIPO DE ACTIVIDAD Y TOTAL DE ACTIVIDADES URGENCIAS AUTORIZADAS DESGLOSADAS POR PROVINCIA Y CIFRA DE LAS PUBLICADAS EN EL ANUARIO DEL AÑO CORRESPONDIENTE ENTRE PARÉNTESIS. AÑO 1988.

AÑO	PROV	ACT. SIST	ACT. URG	PROSP. SIST	PROSP. SONDEO	ART. RUP.	ACTIV. SUBACUAT.	EXC. SIST.	DOC. EST. MART.
1989	ALMERÍA	6	16 (9)	0	1		1	3	1
1989	CÁDIZ	9	9(7)	6		1	1		1
1989	CÓRDOBA	2	20(12)	2					
1989	GRANADA	6	13(13)	2		1		1	2
1989	HUELVA	6	6(4)	2	1	1		1	1
1989	JAÉN	9	16(11)	2	1			5	1
1989	MÁLAGA	9	30(10)	5		1		2	1
1989	SEVILLA	9	41(31)	4	1			3	1
	TOTAL	56	151(97)	23	8		2	15	8

ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS DESGLOSADAS POR PROVINCIA Y POR TIPO DE ACTIVIDAD Y TOTAL DE ACTIVIDADES URGENCIAS AUTORIZADAS DESGLOSADAS POR PROVINCIA Y CIFRA DE LAS PUBLICADAS EN EL ANUARIO DEL AÑO CORRESPONDIENTE ENTRE PARÉNTESIS. AÑO 1989.

AÑO	PROV	ACT.SIST	ACT. URG	PROSP. SIST	PROSP. SONDEO	ART. RUP.	ACTIV. SUBACUAT.	EXC. SIST.	DOC. EST. MART.
1990	ALMERÍA	13	13 (5)	3	2	6		1	1
1990	CÁDIZ	6	4 (1)	2		2			2
1990	CÓRDOBA	2	28 (12)	1				1	
1990	GRANADA	10	8 (10)	9	1				
1990	HUELVA	5	9(2)	1	3			1	
1990	JAÉN	13	17 (10)	4		1		4	4
1990	MÁLAGA	5	24(19)	3				1	1
1990	SEVILLA	4	17(16)	2				1	1
	TOTAL	58	120 (75)	25	6	9		9	8

ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS DESGLOSADAS POR PROVINCIA Y POR TIPO DE ACTIVIDAD Y TOTAL DE ACTIVIDADES URGENCIAS AUTORIZADAS DESGLOSADAS POR PROVINCIA Y CIFRA DE LAS PUBLICADAS EN EL ANUARIO DEL AÑO CORRESPONDIENTE ENTRE PARÉNTESIS. AÑO 1990.

AÑO	PROV	ACT.SIST	ACT. URG	PROSP. SIST	PROSP. SONDEO	ART. RUP.	ACTIV. SUBACUAT.	EXC. SIST.	DOC. EST. MART.
1991	ALMERÍA	9	17(0)	2				5	2
1991	CÁDIZ	7	9(15)	3		2			2
1991	CÓRDOBA	7	11 (4)	3				4	
1991	GRANADA	11	15(10)	6				2	3
1991	HUELVA	6	13(1)	4				2	1
1991	JAÉN	7	32(14)	3				3	1
1991	MÁLAGA	6	25(17)	4				1	1
1991	SEVILLA	4	29(22)	3				1	
	TOTAL	57	151(83)	28		2		18	10

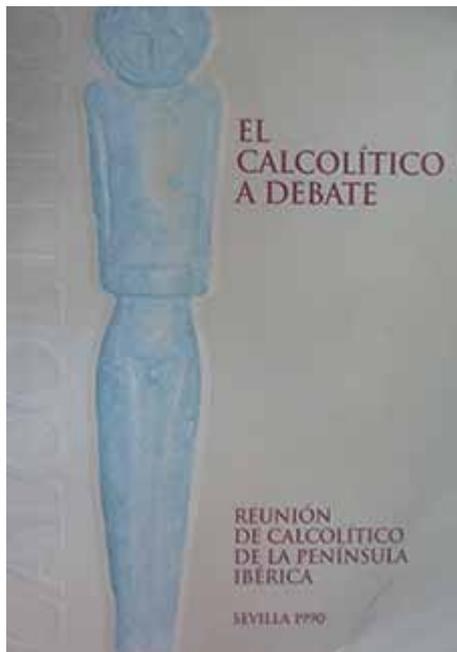
ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS DESGLOSADAS POR PROVINCIA Y POR TIPO DE ACTIVIDAD Y TOTAL DE ACTIVIDADES URGENCIAS AUTORIZADAS DESGLOSADAS POR PROVINCIA Y CIFRA DE LAS PUBLICADAS EN EL ANUARIO DEL AÑO CORRESPONDIENTE ENTRE PARÉNTESIS. AÑO 1991.

3.2 Las monografías de arqueología

Si bien el AAA será la herramienta de difusión de los resúmenes de las actividades anuales, en el artículo 11 de la Orden de 28 de enero de 1985, por la que se regulaba en aquellos momentos el otorgamiento de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas en la comunidad autónoma de Andalucía, los investigadores tenían como obligación, la entrega de «una memoria científica definitiva de los trabajos realizados y el acta de entrega de los materiales obtenidos en el Museo de la Comunidad Autónoma que se determine, en el plazo máximo de seis años para las excavaciones arqueológicas sistemáticas y en el de dos años para todas las demás», obligándose la Consejería de Cultura en el

artículo 12 a la publicación de la misma en las series propias de esta institución. La obligación de la publicación de estas memorias se va a constituir en una segunda estrategia a para la difusión científica de los resultados de los proyectos de investigación.

Este compromiso público, establecido en la propia regulación del otorgamiento de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas, va a obligar a la propia administración, que se compromete a divulgar los resultados de los proyectos de investigación una vez terminen su periodo de actividad, y que en el caso de los proyectos generales de investigación se estableció en seis años, momento en el que se tiene la obligación de presentar una memoria de los trabajos, según se recogerá en el decreto 32/1993, de 16 de marzo,



CUBIERTA DE LA EDICIÓN *EL CALCOLÍTICO A DEBATE*:
REUNIÓN DE CALCOLÍTICO DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.

por el que se aprobó el Reglamento de Actividades Arqueológicas. Como se ha dicho esa obligación será uno de los detonantes que darán lugar a la ruptura del MAA, al quebrar en la práctica desde el año 1993 toda la llamada investigación arqueológica sistemática.

Volviendo al período que nos ocupa, la CAA dictó en el curso de una de las sesiones unas precisas normas a las que estarán obligadas las memorias de los trabajos presentados, con un máximo de 300 páginas y con un criterio para su publicación, que se basaba, de forma estricta, por orden de entrega, tras su aprobación por parte de la misma CAA, aunque se hace la salvedad en la orden, de que se podrán publicar íntegras o en extracto. De hecho, como hemos apuntado más arriba, algunos investigadores, como es el caso de María Eugenia Aubet, solicitarán que no se publiquen íntegros sus trabajos, para evitar la publicación de la localización exacta de los yacimientos descubiertos en el transcurso de sus prospecciones y que no fueran de dominio público, con el fin de evitar el expolio de los mismos.

La primera monografía de arqueología editada por la Consejería de Cultura fue la obra *Protohistoria de Sevilla. El Corte estratigráfico San Isidoro: 85/86*, donde se recogen los resultados parciales del PGI en la ciudad de Sevilla, que abarca desde la época tartésica hasta la tardorromana (CAMPOS, MORENO y VERA, 1989). Habrá que esperar hasta el año 1991 para que sea publicada una segunda monografía, aunque fuera de la colección de Monografías, bajo el título *Sepulturas fenicias en Lagos (Vélez-Málaga, Málaga)* (AUBET *et alii*, 1991). El descubrimiento de una interesante necrópolis en el cerro de la Molineta (Lagos, Vélez-Málaga), con motivo de la ampliación de la carretera nacional IV de Málaga-Granada, impulsó la excavación de dos tumbas de incineración, en forma de pozo, que debieron formar parte de una necrópolis, descubriéndose una serie de materiales fenicios de la segunda mitad del siglo VIII a. C.

Habrà que esperar hasta el año 1996 para que vuelva a tomar vida la serie de monografías de arqueología, con la edición de los resultados del proyecto de investigación *Arquitectura funeraria romana de la colonia Salaria (Úbeda, Jaén)*. *Ensayo de sistematización de los monumenta funerarios altoimperiales del Alto Guadalquivir* (BELTRÁN y BAENA, 1996). A partir de ese momento se comienzan a publicar los resultados de los proyectos con una cierta regularidad.

3.3 Las Jornadas de Arqueología Andaluza

Otro de los vehículos de transmisión de resultados aparte de las publicaciones serán las *Jornadas de Arqueología Andaluza*, realizadas cada vez en una provincia y donde se exponían públicamente y de manera anual las investigaciones subvencionadas y desarrolladas en el transcurso del año anterior. Las jornadas van a ser objeto de debate en algunas de las reuniones de la CAA, a las que asistirán asimismo los coordinadores científicos que se encargaban en las primeras ediciones de la organización de estos eventos, que congregaban a un buen número de profesionales del sector, tanto arqueólogos profesionales como miembros de los equipos de las diferentes universidades.

Las primeras jornadas se celebraron entre el 18 y 23 de enero de 1988 en Sevilla, bajo la coordinación de Oswaldo Arteaga Matute, que se encargó de la dirección científica y administrativa de las mismas, desarrollándose en la sede del Colegio de Arquitectos de Sevilla. En su calidad de organizador científico O. Arteaga asistió a la reunión de la CAA celebrada los días 16 y 17 de diciembre de 1987. Allí expuso los pormenores de la organización, como distribución del tiempo, orden de las actuaciones, presidencia de las sesiones, programa, conexión de los arqueólogos provinciales con las jornadas, etc. Asimismo se recogieron en las actas de la reunión otros detalles como las soluciones económicas para la asistencia de los participantes e incluso se sugirió la inclusión en un próximo decreto de un artículo sobre la obligatoriedad de la asistencia a las jornadas. Un anuncio publicado en la edición dominical del periódico *ABC* es ilustrativa de la importancia que se concedía a la asistencia a aquellas jornadas, donde se decía que eran

previas a la resolución del Director General sobre el otorgamiento de las autorizaciones arqueológicas, por lo que es de especial importancia la participación de todos los investigadores que han intervenido en sus programas de investigación arqueológica. La presentación en las Jornadas de estos trabajos tendrá para la administración la misma función que el informe preliminar en cuanto a la valoración del proyecto de investigación, autorizado y financiado

ABC del 13 de diciembre de 1987

Tras estas primeras jornadas se establece una periodicidad anual para su celebración y las II Jornadas Andaluzas de Arqueología se desarrollaron los días 17 a 19 de enero de 1989 en la provincia de Málaga, con una doble sede compartida entre la capital de la provincia y Antequera, exponiéndose en este foro los resultados de los trabajos arqueológicos del año 1988. En este momento el director general de Bienes Culturales José Guirao Cabrera, en sustitución de Bartolomé Ruiz González (decreto 235/1988, de 14 de junio, BOJA, núm. 47 de 17 de junio de 1988), debido a las consecuencias negativas que había supuesto el expediente de la plaza de la Marina de Málaga. La remodelación y construcción de un aparcamiento subterráneo en la plaza por iniciativa municipal supuso el destrozo de elementos arqueológicos y la paralización de la obra pública, con el inicio de excavaciones arqueológicas, en un claro enfrentamiento entre administraciones públicas, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga.

Las III Jornadas se llevaron a cabo en enero de 1990 en Cádiz, organizadas por Diego Ruiz Mata. Este encuentro, según lo define el director general José Guirao en una comisión preparatoria de diciembre de 1989 debe ser

foro de encuentro que sirve para exponer nuevas alternativas y establecer un contacto más fluido con los investigadores así como para contactar con las universidades que no tienen equipos con objeto de poner en marcha nuevos proyectos, coordinados desde estas

entidades y recordar a los arqueólogos la obligación de presentar, una vez terminado el proyecto, la memoria definitiva.

En este contexto se trató por primera vez el tema de la dicotomía entre arqueología de investigación y arqueología de gestión, que irá tomando una mayor importancia a lo largo de los años. Entre los días 15 y 19 de 1991 se celebrarán las IV Jornadas en Jaén, donde se presentarán las investigaciones que se habían subvencionado en el año 1990 y, como novedad, en el marco de estas jornadas se presentó la edición de los resúmenes previos de la campaña de 1990. Las V Jornadas se realizaron en Granada, entre los días 20 y 25 enero de 1992, en la sede de la Universidad Euroárabe. Además, en este escenario se presentará la publicación nueva Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, que se había publicado en el BOJA en julio del año anterior. En este encuentro se analizó asimismo en concreto la problemática de la arqueología urbana, que fue a partir de este momento una línea preferente de investigación (SALVATIERRA, 1993), mientras que se anunciaba que los proyectos de investigación sistemática deberían entregar las memorias de las actividades realizadas durante el sexenio previo.

Estas jornadas suponen el punto final del período que estudiamos y apuntan a un momento de inflexión, que se plasmó en las VI Jornadas, celebradas entre el 25 y el 29 de enero en Huelva, coordinadas por Juan Manuel Campos Carrasco, y donde se presentó una síntesis de los proyectos generales de investigación realizados hasta entonces, con relación de las actuaciones vinculadas a cada uno, cuantía de las subvenciones y una bibliografía general de los resultados parciales editados, escenificando el cierre del período (AA. VV., 1993). Como indicaba expresamente José Guirao en el prólogo de esta publicación:

La aprobación de un marco normativo regulador del otorgamiento de autorizaciones arqueológicas –Orden del 28 de enero de 1985–, la creación de la Comisión Andaluza de Arqueología como órgano asesor de la Dirección General de Bienes Culturales, la puesta en marcha de una infraestructura administrativa central y periférica –Arqueólogos Provinciales, Conjuntos Arqueológicos, etc.–, así como el intento de racionalizar las investigaciones arqueológicas haciéndolas compatibles con la protección, conservación y difusión del rico Patrimonio Arqueológico de Andalucía han marcado un periodo y consolidado un modelo de gestión cuya evaluación debe estar sujeta a la incontestable crítica del paso del tiempo.

GUIRAO, 1993: 3

En definitiva y como se ha dicho, entre los años 1991 y 1992 se paralizarán todos los proyectos de investigación arqueológica de carácter sistemático en Andalucía, con la quiebra del MAA, ya que no se va a cumplir el último eslabón de esa cadena con la entrega de la memoria definitiva y su publicación como último paso que cerraba el proceso de las investigaciones.

3.4 Otras jornadas científicas

Junto a las publicaciones y las Jornadas de Arqueología Andaluza, la CAA va a estudiar y llevar a cabo la realización de otras jornadas o coloquios monográficos que se denominaron Coloquios de Arqueología Andaluza, como una forma de ahondar en el conocimiento de determinados períodos históricos, filosofía que ya se había expuesto en el apartado introductorio del citado primer Anuario Arqueológico de Andalucía.

Estas reuniones monográficas tendrían un antecedente cercano en la celebración de un homenaje a la figura de Luis Siret y una revisión de la arqueología prehistórica del

período estudiado por este pionero de la prehistoria reciente en el sudeste de Andalucía. Este encuentro reunió a los más prestigiosos investigadores nacionales e internacionales en torno a la prehistoria reciente en Andalucía del momento y fue uno de los primeros actos que se impulsó desde la recién creada Dirección General de Bellas Artes, junto con el ayuntamiento de Cuevas de Almanzora y la Diputación Provincial de Almería en el año 1984. Los trabajos presentados en este marco constituyen una puesta al día sobre el conocimiento que se tenía en aquellos momentos sobre la prehistoria reciente de Andalucía a la vez que se ha considerado que fue el punto de partida de lo que sería más adelante el MAA (MORENO, CRUZ-AUÑÓN y CÁCERES, 1993: 117). Las aportaciones realizadas en este foro fueron publicadas bajo el título *Homenaje a Luis Siret (1934-1984)* (AA. VV., 1986), como una publicación auspiciada por la CAA y se constituyó como una de las publicaciones más importantes que se hacen en este período, ya que actualizaba las últimas investigaciones que se habían realizado hasta ese momento en el ámbito concreto de la prehistoria reciente.

No va a ser ésta el único encuentro que se realice en estos momentos, y así en la reunión de la CAA celebrada el 9 de octubre de 1986 se incluyó en el orden del día el proyecto de organización de un congreso más general sobre prehistoria de Andalucía. Este congreso, que no llegó a celebrarse, tendría a los miembros de la comisión como parte del comité científica. Incluso se acordó entonces dictar unas normas de publicación con objeto de homologarlas tanto en su aspecto formal como en la modalidad de cita. En esta misma reunión, según lo recogido en el acta, se propone también la organización de un coloquio sobre arqueología medieval para el año siguiente de 1987. No obstante, tampoco este encuentro llegó a celebrarse. Sí será en el año 1990 cuando se lleve a cabo en Sevilla uno de estos encuentros más generales, en concreto sobre el Calcolítico, coordinado por Víctor Hurtado y que saldrá editado ya en el año 1995 bajo el nombre de *El Calcolítico a debate: Reunión de Calcolítico de la Península Ibérica*.

3.5 El Corpus de inscripciones latinas de Andalucía (CILA) y otros proyectos editoriales

En estos primeros años de andadura de la CAA la importancia que se da a la divulgación de las investigaciones es tal que será objeto de debate en diversas reuniones, añadiendo otros vehículos de difusión además de los citados. Así, las publicaciones que se van a auspiciar desde la Comisión Andaluza de Arqueología no sólo serán los anuarios y las monografías de las investigaciones subvencionadas desde la propia Consejería de Cultura, sino que también se inician en estos momentos otros proyectos de edición, como el presentado el 9 de octubre de 1986 a la CAA por Julián González Fernández. La propuesta de este investigador de la Universidad de Sevilla tenía como objetivo la recopilación todos los epígrafes latinos conocidos hasta el momento en la comunidad andaluza y su posterior edición de estas inscripciones romanas y visigodas en una serie monográfica, que comenzará a editarse a partir de 1989 con la publicación de las inscripciones romanas y visigodas de la provincia de Huelva (GONZÁLEZ, 1989). El proyecto planteaba la edición de las diferentes piezas epigráficas agrupadas según las actuales circunscripciones administrativas, en diversos volúmenes para las diferentes provincias andaluzas, que se fueron editando a lo largo de una serie de años. Hasta el momento se han editado los de la provincia de Huelva, al que siguieron los de las provincias de Sevilla, agrupado en cuatro tomos (GONZÁLEZ, 1991 y 1996), Jaén (GONZÁLEZ y MANGAS, 1993) y Granada (PASTOR, 2002). La serie está aún incompleta y faltan por realizar y editar los volúmenes de Almería, Cádiz, Córdoba y Málaga. La publicación de este *corpus* era muy interesante en aquellos momentos ya que compendaban una importante documentación, que en la mayoría de los casos se encontraba dispersa en multitud de revistas especializadas y de difícil acceso tanto para el público

especializado como para el público en general, además que incorporaba traducciones y el texto en español. No obstante, con la reedición de algunos fascículos del *Corpus Inscriptio-num Latinarum* referidos a la Bética, en concreto del *conventus Cordubensis* (CIL II²/7, 1995) y el *Astigitanus* (CIL II²/5, 1998), y se prepara la próxima edición del *Hispalensis*, esta colección de ámbito andaluz ha perdido cierto impulso.

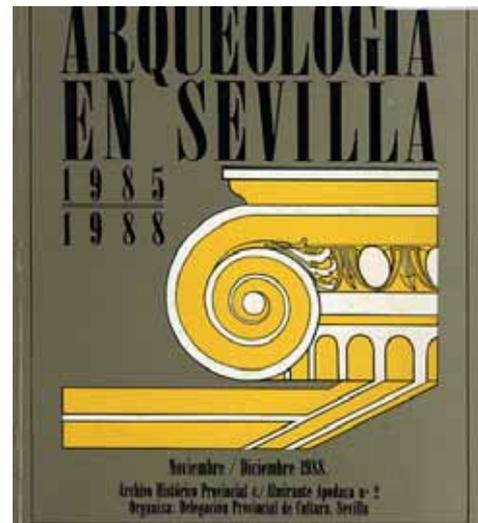
De contenido epigráfico, pero fuera de la serie de los CILA, se editó en el año 1990 la obra *Bronces jurídicos romanos de Andalucía*, de Julián González Fernández, donde se compendian los bronceos jurídicos, descubiertos en Andalucía, que recoge una importante serie de documentos jurídicos, de variada naturaleza, de gran calidad e importancia.

Otra línea editorial que se potenciará en aquellos primeros momentos desde la CAA sería la de publicaciones periódicas que dependían de las universidades, como será el caso, por ejemplo, de la revista *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, cuya publicación fue subvencionada por la Consejería durante un buen número de años, proponiéndose subvencionar también algunas revistas ya existentes, de carácter arqueológico, que editaban otras entidades, como las Diputaciones Provinciales.

Esta política se contradecía con la decisión tomada en el ámbito de los museos, donde se pretendía unificar en una sola revista las diferentes publicaciones periódicas de los museos andaluces, en la idea de incluir artículos de diversa índole relacionados con el tema general del museo, como restauraciones, estudios de materiales, contenido museológico en general, etc. Sin embargo, en este caso habrá que esperar hasta el año 2002 para que se edite el número 0 de la revista *MusA*, como medio de comunicación de los Museos de Andalucía. Paradójicamente, dos instituciones dependientes de la Consejería de Cultura, publicaban sendas revistas monográficas, los *Cuadernos de la Alhambra*, editada por el Patronato de la Alhambra y el Generalife, dependiente del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife, y los *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, vinculada con el Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra. La primera es una publicación con una larga biografía, iniciada en 1965 y vinculada a la Universidad de Granada, que se ha venido editando de forma casi ininterrumpida hasta el año 2008. La segunda fue fundada a imitación de la anterior, como medio para la difusión científica de las investigaciones que se llevan a cabo en este conjunto arqueológico ya en el año 1987, poco después de su formalización como unidad administrativa y aún antes de la conformación del propio conjunto, que no se creará hasta unos años más tarde (MUÑOZ, s. a; VALLEJO, 1994).

4. LA DIFUSIÓN CIENTÍFICA EN EL TERRITORIO. EL PLANO PROVINCIAL

Junto a estas estrategias de difusión, de carácter científico, impulsadas y auspiciadas desde la administración central y por la CAA, en cada una de las provincias se programaron una serie de actividades de difusión, que tienen un carácter más social. Son, además, un buen indicativo de que en aquellos años el modelo estaba funcionando con los mismos objetivos también a nivel territorial. Son iniciativas muy diversas, que el cuerpo de arqueólogos territoriales va a recoger en las memorias de gestión de los AAA entre los años 1985 y 1987. A partir del año 1988, sólo se recogerán en las memorias de gestión provinciales las actividades arqueológicas sistemáticas o de urgencia que se habían desarrollado en un año en particular, y se obvian no sólo las referencias a la difusión, sino también otras actuaciones para la tutela del patrimonio arqueológico, como son las de protección y conservación, no considerando la tutela como un proceso completo, sino centrado en las intervenciones. Esta labor era primordial en estos momentos iniciales ya que tenía como objetivo concienciar a la sociedad de la importancia del patrimonio arqueológico,



CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN
«ARQUEOLOGÍA EN SEVILLA: 1985-1988».

que comenzaba a emerger en las actuaciones que se realizaban en el centro de nuestras ciudades y pueblos y como una forma de garantizar su conservación y afianzar su aprecio.

También en ello debió influir la creación y labor de los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes, que van a asumir la difusión del patrimonio en el territorio. En el caso de la difusión orientada para un público escolar las acciones estarían eminentemente descentralizadas en el territorio andaluz —aunque con una coordinación central— e impulsadas, a nivel provincial, por las Delegaciones Provinciales de Cultura, en las que los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes asumirán estas funciones desde los primeros momentos de la puesta en marcha de la administración andaluza (decreto 269/1985 de 26 de septiembre, por el que se crean los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes. BOJA n.º 5, de 21 de enero de 1986). Si bien tienen como finalidad primordial la difusión del patrimonio histórico entre el público escolar (RAVÉ, 1996: 110-112; RICO CANO, 2008; 2008 a), también se van a llevar a cabo diversas campañas de divulgación a otros niveles en colaboración con diversas instituciones, tanto de carácter local, provincial y regional (Anónimo, 1993; RAVÉ, 1996: 114).

Todas estas iniciativas van a contribuir a popularizar el concepto de arqueología y la labor del arqueólogo en todo el territorio, desvinculándola de la historia del arte y de una trasnochada visión romántica, para señalar la importancia de su papel para la historia y conocer la realidad cotidiana de nuestros antepasados, descubierta a partir de los pequeños hallazgos que se producen en los yacimientos cada día y la labor del arqueólogo.

En los primeros años del Modelo Andaluz de Arqueología, en especial los años 1985 y 1986, se realizaron actividades muy diversas en el apartado de divulgación en toda Andalucía. En Almería, en el año 1986, se llevarán a cabo dos vídeos didácticos, uno referido a la metodología arqueológica y otro recopilatorio de las excavaciones de urgencia realizadas en la provincia durante 1985; asimismo se destaca la participación en la escuela de verano de Almería (OLULA DEL RÍO) y la arqueóloga provincial había impartido una serie de cursos de cultura andaluza, otros sobre conservación del patrimonio, así como charlas y seminarios a lo largo del año (SUÁREZ, 1987: 14-15). En Cádiz se organizarán también diversas actuaciones dentro de este programa de divulgación, como las exposiciones *Pero, ¿qué es la Arqueología?* (21 al 26 de abril de 1986) o la exposición monográfica titulada *Carissa Aurelia*, así como conferencias impartidas por todo la provincia (PERDIGONES MORENO, 1987, 18). En Córdoba, en colaboración con diversas instituciones como Centro de Estudios Andaluces, el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba o



CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN, «ANDALUCÍA Y EL MEDITERRÁNEO».

la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba se celebrarán ciclos de conferencias, en las que tendrá un papel muy activo el entonces arqueólogo provincial (IBÁÑEZ CASTRO, 1987, 24-25). Málaga es otra de las provincias de que recoge de forma más detallada las acciones de divulgación, dirigidas hacia diferentes colectivos, bajo la dirección de Antonio Garrido Luque, con dos actividades sistemáticas de divulgación del patrimonio arqueológico en los centros escolares y de seminarios sobre patrimonio histórico-artístico para institutos de bachillerato, en especial a partir de la creación de los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes (CORRALES AGUILAR, 1987, 49).

En 1986 en Córdoba tenemos constancia de colaboración con diversas instituciones, como el Colegio de Arquitectos, Protección Civil o la Escuela de Profesorado de EGB, donde se organizaron coloquios, conferencias o exposiciones en las que participará activamente la delegación, como, por ejemplo, la exposición de los trabajos realizados en Córdoba desde la década de los años 30 a los 80 titulada *Arqueología Urbana. Cultura Superpuesta*, celebrada en el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba (IBÁÑEZ, 1988). En Jaén se advierte de la colaboración del gabinete pedagógico para la realización de exposiciones, como la celebrada en febrero-marzo de 1987, con el título *Arqueológica en Jaén-86*, con un completo programa de actividades (HORNOS, 1988, 48-53).

Otra experiencia que se puede añadir a las anteriores es la exposición que se inaugurará en Sevilla en 1988, sobre *Arqueología en Sevilla: 1985-1988*. Esta exposición, inaugurada por el entonces Consejero de Cultura, Javier Torres Vela, el 10 de noviembre de 1988, era la síntesis práctica de los resultados obtenidos por el programa de arqueología en la provincia y sus municipios. Organizada por la Delegación Provincial de Cultura en la sala de los antiguos juzgados de Sevilla, contaba la historia de la provincia desde el paleolítico hasta la época romana; entre los objetos exhibidos se había reproducido una tumba de incineración de la ciudad romana de *Orippe*, con su rico ajuar funerario, o las huellas fósiles de las pisadas de un dinosaurio conservadas en Cantillana (ABC, 11 de noviembre de 1988; CAMPOS, 1988).

Finalmente, y cerrando este período, en el año 1990 se organizará otra exposición que podemos clasificar como de espectacular, en especial para el momento en que se produjo, antes de la exposición universal de 1992, titulada *Andalucía y el Mediterráneo*, con una fuerte inversión y objetivo político a la vez que científico. Esta muestra tenía un carácter distinto ya que su objetivo era mostrar la historia de toda Andalucía a través de los objetos arqueológicos más significativos de cada cultura, con piezas emblemáticas de cada uno de los períodos, como el tesoro del Carambolo, el sarcófago fenicio de Cádiz o el Trajano de Itálica, presentados con un

montaje escenográfico, en la que la noche del Mediterráneo les servía de escenario y donde se aunaban luz, música, espacio para completar este marco, que tenía como trasfondo, el *mare nostrum*.

La exposición se articulaba en dos partes, la primera, llamada la herencia acumulada, planteaba una reflexión acerca del pasado desde el presente, en el que un almacén evocaba el archivo de la memoria, en palabras de su comisario Fernando Amores (1990: 21), y que estaba representado por una serie de objetos, como ánforas fenicias, un compás y una plomada romanos, una lámpara de la Mezquita de Córdoba, y un ajedrez procedente de la Alhambra de Granada. La segunda parte era la materialización del viaje del hombre a través del pasado. Para ello se seleccionaron una serie de momentos de nuestra historia: Tartessos y los fenicios, el mundo ibérico, la Bética romana y el al-Andalus. Cada uno de estos períodos históricos se simbolizaba a través de una obra, el sarcófago fenicio de Cádiz, algunas de las esculturas ibéricas de Porcuna, la escultura de Trajano de Itálica y algunos elementos de Madinat al Zahra (AMORES, 1990: 21-22). La primera sede de la exposición fue uno de los pabellones del Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla, ocupando un espacio de más de 7 000 m²; posteriormente. En 1992 se volvió a montar en la Alcazaba de Almería (AMORES, 1992).

5. CONCLUSIONES

- La difusión científica de la arqueología es la última etapa de la investigación y, como tal, se impulsará desde la Comisión Andaluza de Arqueología (CAA), de forma paralela a la investigación, desde los primeros momentos de puesta en marcha del denominado modelo andaluz de Arqueología (MAA).
- El papel jugado por la CAA en el diseño y puesta en marcha de las herramientas de difusión es primordial y a ella se debe la definición de los diferentes elementos que lo componen, como los anuarios, monografías, jornadas y otros.
- Para llevar a buen puerto esta última fase del proceso de la tutela, se pusieron a disposición de la comunidad científica una serie de herramientas para facilitar esta transmisión de las investigaciones, con actividades como las Jornadas de Arqueología Andaluza o la edición de los Anuarios Arqueológicos de Andalucía que podemos calificar de exitosas en sus primeros años de andadura.
- No obstante, en el caso de los anuarios, el número menor de actuaciones arqueológicas publicadas que realizadas, y la disminución de las actividades sistemáticas frente a las urgencias que se hace mayor, por lo que detecta una cierta ruptura en la cadena investigación-difusión y la investigación realizada pierde su valor social, lo que terminará por conducir al fracaso del modelo.
- Un evidente retraso en la publicación de las monografías de arqueología que no comenzarán a editarse de forma sistemática hasta 1996. Este hecho es atribuible a los investigadores que no hacen entrega de las memorias finales de los proyectos, en especial, en los casos en los que las inversiones habían sido mayores, siendo más difícil ofrecer una síntesis de los resultados (Loza, en prensa), pero a la larga se ha editado un buen número de los proyectos desarrollados en la serie de monografías, aunque hay una pérdida del valor científico y social al no publicarse determinadas actuaciones, que en su momento se podían calificar como de modélicas.
- Los primeros años, ante la falta de una estructura que sustentara la difusión a nivel provincial, será asumida por los arqueólogos provinciales, pero, a partir de la creación y conformación de los gabinetes pedagógicos, estas funciones van a ser asumidas por ellos en su mayor parte, ocupándose no sólo del público escolar sino

también de la divulgación para el público general, excepto en casos muy excepcionales.

- Las Jornadas de Arqueología Andaluza son un buen intento de una difusión de la arqueología a nivel territorial, con la celebración cada año en una provincia diferente que servirá de foro para la exposición de los trabajos desarrollados.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (1987): *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985*, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1987.
- (1986): *Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico (Jaén, 1985)*. Edición coordinada por Arturo Ruiz y Manuel Molinos, Ayuntamiento de Jaén-Universidad Popular Municipal-Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Jaén.
- (1993): *Investigaciones Arqueológicas en Andalucía (1985-1992)*. Proyectos, Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Huelva.
- (1986): *Homenaje a Luis Siret (1934-1984)*, Dirección General de Bellas Artes, Consejería de Cultura, Sevilla.
- (2011): «Memorial Luis Siret». *I Congreso de Prehistoria de Andalucía. La Tutela del Patrimonio Histórico*, Junta de Andalucía, Sevilla.
- AMORES CARREDANO, F. (coord.) (1990), *Andalucía y el Mediterráneo*, Consejería de Cultura, Sevilla.
- (coord.) (1992), *Andalucía y el Mediterráneo*, Consejería de Cultura, Sevilla.
- ANÓNIMO (1993): *I Plan General de Bienes Culturales*, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Junta de Andalucía, Sevilla.
- ANÓNIMO (2006): «Los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes cumplen 20 años», *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 57: 19.
- ANÓNIMO (2007), *Transferencias patrimoniales del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía*, Consejería de Economía y Hacienda, Sevilla.
- AUBET, M. E., et alii (1991): *Sepulturas fenicias en Lagos (Vélez-Málaga, Málaga)*, Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Sevilla.
- BELTRÁN FORTES, J. y BAENA DEL ALCÁZAR, L. (1996): *Arquitectura Funeraria Romana de la Colonia Salaria (Úbeda, Jaén)*. *Ensayo de Sistematización de los Monumentos Funerarios Altoimperiales del Alto Guadalquivir*, Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Sevilla.
- BENAVIDES, J. (2002): «Los soportes ideológicos y materiales de la difusión cultural», *VII Jornadas Andaluzas de Difusión del Patrimonio Histórico*, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 59-64.
- BLÁNQUEZ MARTÍNEZ, J. et alii. (1988): *La carta arqueológica-subacuática de la costa de Almería: (1983-1992)*, Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Sevilla.
- CAMPOS CARRASCO, J. M (1988): *Arqueología en Sevilla 1985-1988. Catálogo de la exposición*, Consejería de Cultura, Sevilla.
- CAMPOS CARRASCO, J. M.; MORENO MENAYO, M. T. y VERA REINA, M. (1989): *Protohistoria de Sevilla. El Corte estratigráfico San Isidoro: 85/86*, Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura, Sevilla.
- CORRALES AGUILAR, M. (1987): Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia, 1985, *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985/I*: 47-56.
- GARCÍA LEÓN, M. (1985): «Introducción: la arqueología andaluza durante 1984-85. Antecedentes, panorámica actual y perspectivas», *Anuario Arqueológico de Andalucía. 1985/I*: 7-9.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1989): *Corpus de inscripciones de Andalucía. vol. I. Huelva*, Consejería de Cultura, Sevilla.
- (1991-1996): *Corpus de inscripciones de Andalucía. vol. I. vol. II. Sevilla t. I. La Vega (Hispalis) ; t. II. La Vega (Itálica) ; t. III. La Campiña; t. IV. El Aljarafe, Sierra Norte, Sierra Sur*, Consejería de Cultura, Sevilla.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. y MANGAS MANJARRÉS, J. (1993): *Corpus de inscripciones de Andalucía. vol. III. Jaén*, Consejería de Cultura, Sevilla.
- GUIRAO, J. (1993): «Prólogo», *Investigaciones Arqueológicas en Andalucía (1985-1992)*. Proyectos, Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Junta de Andalucía, Huelva: 3-4.
- HORNOS, Francisca, (1988): Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia, 1986, *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986/I*: 48-53.
- IBAÑEZ CASTRO, (1987): «Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia», 1985, *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985/I*: 26-31.
- (1988): «Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia», 1985, *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986/I*.
- LÓPEZ BRAVO, C. (1999): *El Patrimonio Cultural en el sistema de derechos fundamentales*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- LOZA AZUAGA, M.ª, L. (e. p.): «La Administración consultiva en materia de patrimonio en Andalucía: la Comisión Andaluza de Arqueología período 1984-1991».
- MARTÍN, M. (1996): «Reflexiones en torno a la difusión del patrimonio» en Martín, M. y Rodríguez Barberán, *Difusión del patrimonio histórico*, Cuadernos del PH, 7, 14-27, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla.
- MORENO ALONSO, E., CRUZ-AUÑÓN BRIONES, R. y CÁCERES MISA, P. (1993): «Argumentos y fundamentos de la investigación prehistórica en Andalucía Occidental», *Spal*, 2: 109-123.
- MUÑOZ DÍAZ, J. (s. a.): «Madinat Al Zhara. Cronología de un conflicto», *OPHE*. <http://www.ugr.es/~ophe/013PROYECTOS/013index.htm>
- NAVARRO ORTEGA, A. D.(2011): «Gestión de la difusión en los museos andaluces», *Memorial Luis Siret. I Congreso de Prehistoria de Andalucía. La Tutela del Patrimonio Histórico*, Consejería de Cultura, Sevilla, 1-14.
- PASTOR MUÑOZ, M.: *Corpus de inscripciones de Andalucía. vol. IV. Granada*, Consejería de Cultura, Sevilla.
- PÉREZ YRUELA, M. y A. VIVES, P. (2012): «La Política Cultural en Andalucía», *RIPS*, 11, 3: 65-87.
- PERDIGONES MORENO L. (1987): «Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia, 1985», *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985/I*: 17-22.
- QUEROL, M. A. (2002): «La gestión de la Difusión del Patrimonio Arqueológico», *III, IV y V Jornadas Andaluzas de Difusión*. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla.
- RAVÉ, J. L. (1996), «Difusión del Patrimonio Histórico en Andalucía», Martín, M. y Rodríguez Barberán, *Difusión del patrimonio histórico*, Cuadernos del PH, 7, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla: 14-27.
- RICO CANO, L. (2008): *La difusión del Patrimonio en los materiales curriculares. El caso de los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes*, tesis doctoral, Universidad de Málaga. www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/17678018.pdf
- (2008): «La difusión del Patrimonio Histórico en la educación no formal. Un estudio de caso sobre los materiales curriculares de los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes», *XV Congreso Nacional de Historia del Arte. Modelos, intercambios y recepción artística (de las rutas marítimas a la navegación en la red)*. Palma de Mallorca. 20 al 23 de octubre de 2004, Palma de Mallorca, vol. II: 1651-1660.
- RUIZ, A., (1989): «De las Arqueologías a la Arqueología», *1978-1988, Andalucía diez años de Cultura*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla: 9-17.
- SALVATIERRA CUENCA, V. (1993) «Arqueología urbana: investigación y gestión. La situación en Andalucía», *Arqueología y Territorio Medieval*, 1: 75-82.
- (1994): «Historia y desarrollo del Modelo Andaluz de Arqueología», *Trabajos de Prehistoria*, 51, 1: 1-13.
- SÁNCHEZ DE LAS HERAS, C. (2002): «La difusión del Patrimonio Histórico en el ámbito de la Dirección General de Bienes Culturales en Andalucía», *III, IV y V Jornadas Andaluzas de Difusión del Patrimonio Histórico*. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla.
- SUÁREZ, A. (1987): «Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia, 1985», *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985/I*: 13-14.
- VALLEJO TRIANO, A. (1994): «Problemas de gestión y administración de Madinat al-Zahra desde el inicio de su recuperación», *Arqueología y Territorio Medieval*, 1: 17-29.